



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8654806 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8654806
OBJETO	5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/12/2025
FECHA DE INICIO	03/12/2025
PLAZO INICIAL	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO SERÁ DE 20 DIAS CALENDARIOS SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
CC o NIT	890938821-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRA CARO VALLEJO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.152.193.927
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA FRANCA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, BODEGAS 14 Y 15 – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
VALOR INICIAL	CIETNTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$137.615.000)



FORMA DE PAGO	<p>El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGO ÚNICO dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador min hacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15225 DEL 2025-10-15
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	864525 DEL 2025-12-01
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$137.615.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$134.521.458,81)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$134.521.458,81)
SUPERVISOR	Nelson Alexander Rojas Jiménez CON CC: 80.111.416
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mauricio Alberto Molina Botero
MODIFICACIÓN NRO.	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos en los estudios previos, la oferta presentada y el contrato suscrito. La entrega de los bienes se realizó dentro del término acordado, cumpliendo con los estándares requeridos por la entidad.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	<p>Los bienes entregados corresponden en cantidad, calidad y características técnicas a lo establecido en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la entidad, sin evidenciarse inconsistencias frente a lo ofertado.</p> <p>No se recibió el ítem 10 (guantes de caucho) ya que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas, el reemplazo de los mismos no fue posible debido a que para la fecha de terminación del contrato no alcanzaban a estar listos y por el principio de anualidad y la forma de pago pactada (pago único) no se podía recibir en fechas posteriores. Después del debido análisis jurídico, se determinó que la falta del ítem 10 no constituyó incumplimiento por parte del contratista.</p>
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI.	<p>El contratista constituyó y cargó oportunamente la póliza requerida, dentro del término establecido contractualmente.</p> <p>Póliza cargada en la plataforma SECOP II el día 03/12/2025, debidamente aprobada por la Ordenadora del Gasto, conforme a los requisitos exigidos en los estudios previos, esto se puede constatar a través de la plataforma de Secop II en el siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>



4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Durante la ejecución contractual no se presentaron modificaciones unilaterales ni solicitudes de reajuste por parte del contratista. Los precios facturados corresponden a los valores ofertados y aceptados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista mantuvo una conducta diligente, ética y colaborativa durante la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente las solicitudes realizadas por la supervisión y facilitando la correcta ejecución del objeto contractual.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	El contratista presentó las facturas electrónicas debidamente validadas por la DIAN, dentro de los plazos establecidos y conforme a la normatividad vigente. Esto se puede constatar a través de la plataforma de Secop II en el siguiente link: https://n9.cl/71smhw
7. Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Durante la ejecución del contrato se aclararon y atendieron todas las dudas y requerimientos presentados dentro de los plazos establecidos.



<p>8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente, requisito indispensable para el trámite de pago. Esto se puede constatar a través de la plataforma de Secop II en el siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>
<p>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.</p>	<p>SI</p>	<p>El supervisor realizó verificación y aprobación de las facturas en la plataforma SIIF NACIÓN.</p>
<p>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Durante la ejecución contractual no se presentaron eventos relacionados con vulneración de confidencialidad, situaciones de fuerza mayor, reclamaciones de terceros, amenazas externas ni préstamo de bienes institucionales.</p>
<p>11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No se ha presentado ninguna novedad o anomalía con respecto a esta obligación.</p>



12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	NO APLICA	No se recibió reporte de ninguna novedad o anomalía.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	NO APLICA	No se recibió reporte de ninguna novedad o anomalía.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	NO APLICA	No se realizó préstamo de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	El contrato se ejecutó a satisfacción, dando cumplimiento integral a las obligaciones generales y específicas pactadas, conforme a la naturaleza del suministro contratado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El SENA a través el supervisor del contrato llevará a cabo reuniones periódicas con el contratista, desde su designación hasta la liquidación del contrato, con el fin de determinar las condiciones de ejecución contractual. Además, dejará constancia de cada reunión mediante un acta, que incluirá el	El día 03/12/2025 se realizó reunión de apertura de este contrato, convocada por el Supervisor en la que se trataron las condiciones de ejecución del contrato, contando con la participación de los actores en el proceso: Contratista, Supervisor, Apoyo Técnico, Área de almacén y	Consta en el Informe de Supervisión N° 1 (pago único) el acta de reunión. Esto se puede constatar a través de la plataforma de Secop II en el siguiente link: https://n9.cl/71smhw



<p>registro de asistencia, fotografías, correos electrónicos, entre otros, los cuales se incorporarán al expediente contractual. (Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.2.) Aportar acta con evidencia fotográfica y registro de asistencia</p>	<p>Área de adquisición de Bienes y Servicios.</p>	
<p>2. Una vez prestado el servicio o recibido los insumos/compra, según el caso que aplique, el contratista presentará la (s) factura (s) de conformidad al servicio prestado o al insumo entregado. EL SENA verificará cuidadosamente las facturas en la plataforma SIF Nación, a través del supervisor quien se asegurará de que los montos, conceptos y demás detalles coincidan con lo estipulado en el contrato. Una vez verificada la información, procederá con la aprobación correspondiente en la plataforma. Aportar reporte de SIF Nación e incluirlo en el informe de supervisión. Así mismo, para el respectivo pago, el supervisor deberá asegurarse de que el contratista haya subido al Secop II y/o Tienda Virtual, la(s) factura(s) correspondiente (s), junto con los soportes necesarios, y verificar que el valor a pagar coincida con lo pactado. Posteriormente, el supervisor deberá realizar la aprobación correspondiente en dicha plataforma. Adjuntar pantallazos de la publicación en la plataforma Secop II.</p>	<p>El supervisor verificó la publicación de la factura en la plataforma SECOP II, constatando que el valor facturado correspondiera a lo pactado contractualmente, y realizó la aprobación correspondiente.</p>	<p>Las facturas No. BRE 22875, BRE 22876 y BRE 22877 se encuentran cargadas, publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II, recibidas a conformidad por la entidad. Pantallazos de la publicación y aprobación en la plataforma, anexos al Informe de Supervisión No. 1, Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>
<p>3. El SENA, a través del supervisor, verificará los pagos realizados al contratista, asegurando que se ajusten a los términos pactados en el contrato, tanto en monto como en plazos establecidos. Además, garantizar que los</p>	<p>Se realizó seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando que los pagos efectuados se ajustaran a los montos y plazos pactados, sin presentar sobre ejecución presupuestal.</p>	<p>Se evidencia en el PUNTO 8 del presente informe, que la ejecución del contrato no sobrepasó el presupuesto aprobado. Facturas expedidas por el contratista anexas al Informe de Supervisión No. 1 – Pago único, Esto se puede constatar a</p>



<p>recursos asignados al contrato se utilicen conforme al presupuesto aprobado, realizando un seguimiento continuo al avance de la ejecución financiera. Aportar: Pantallazo del SECOP II del Balance Financiero</p>		<p>través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>
<p>4. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas, debidamente empacados.</p>	<p>El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos en los estudios previos, la oferta presentada y el contrato suscrito. La entrega de los bienes se realizó dentro del término acordado, cumpliendo con los estándares requeridos por la entidad.</p>	<p>Se anexa al informe de supervisión No 1, las solicitudes de elementos firmadas, las actas de recibo a satisfacción, notas de entrada al almacén y facturas expedidas por el contratista. Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>
<p>5. Garantizar al Sena en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el replazo del elemento.</p>	<p>Contrato ejecutado con la salvedad de cumplimiento en la entrega del ítem 10 (guantes de caucho) ya que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas, el reemplazo de los mismos no fue posible debido a que para la fecha de terminación del contrato no alcanzaban a estar listos y por el principio de anualidad y la forma de pago pactada (pago único) no se podía recibir en fechas posteriores. Después del debido análisis jurídico, se determinó que la falta del ítem 10 no constituyó incumplimiento por parte del contratista.</p>	<p>Se anexa al informe de supervisión No 1, las solicitudes de elementos firmadas, las actas de recibo a satisfacción, notas de entrada al almacén y facturas expedidas por el contratista.</p> <p>Se carga el acta de decisión de no trámite.</p> <p>Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>
<p>6. Para la entrega de los ítems OVEROL ENTERIZO y SOMBRERO (PAVA) DE DRIL se deberá tener en cuenta el manual de identidad visual vigente, donde se establecen los colores, formas y</p>	<p>La Entidad no realizó solicitud del ítem: OVEROL ENTERIZO.</p> <p>Se realizó solicitud del ítem: SOMBRERO (PAVA) DE DRIL en la solicitud No.3</p>	<p>Se anexa al informe de supervisión No 1, las solicitudes de elementos firmadas, las actas de recibo a satisfacción, notas de entrada al almacén y facturas expedidas por el contratista. Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw</p>



demás características del LOGO SENA.		
7. Entregar los elementos en la fecha establecida según solicitud que se genere por parte del supervisor.	Se verificó que los insumos cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y ficha técnica.	Se anexa al informe de supervisión No 1, las solicitudes de elementos firmadas, las actas de recibo a satisfacción, notas de entrada al almacén y facturas expedidas por el contratista. Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw
8. Acreditar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales mediante la planilla de pago vigente y certificación de paz y salvo.	El contratista aportó los soportes correspondientes a las obligaciones con el sistema de seguridad social, Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)	Se anexa al informe de supervisión No 1, todas las evidencias relacionadas a esta obligación. Esto se puede constatar a través del siguiente link: https://n9.cl/71smhw
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contrato se ejecutó a satisfacción con las demás obligaciones establecidas.	Productos o evidencias relacionadas en el seguimiento a las obligaciones específicas para la ejecución, en las obligaciones ambientales y de SST (si aplican).

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9		
NRO. DE PÓLIZA	17008238		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	27/04/2026	\$13.761.500



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	02/12/2025	27/06/2026	\$13.761.500
---	------------	------------	--------------

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor dió estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones pactadas en el contrato, ejecutando la entrega de los bienes de manera oportuna y conforme a las condiciones técnicas, características de calidad y demás requisitos establecidos en los estudios previos, la minuta contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo.

La dotación suministrada fue recibida a entera satisfacción por parte de la Entidad, previa verificación detallada del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, cantidades contratadas, condiciones de funcionamiento y estado físico de los bienes. Por parte de la supervisión del contrato se autorizó una recepción parcial debido a que el ítem correspondiente a *GUANTES DE CAUCHO. MATERIALES: 100% CAUCHO NATURAL GUANTELETE DE 13" CON ACABADOS ESPECIALES EN LA PALMA DE LA MANO QUE EVITA QUE LOS OBJETOS SE RESVALEN, SIN COSTURA, SIN FORRO, PUÑO RECTO. RESISTENTE A QUIMICOS, SOLVENTES Y RESIDUOS PELIGROSOS. TALLAS: S, M. NORMATIVIDAD APLICABLE NTC 1726 1999. REQUIERE FICHA TÉCNICA.* No correspondía a la referencia específica pactada en la etapa contractual y aceptada por el proveedor.

El resto de los elementos se encuentran en óptimo estado, cumplen con los estándares de calidad requeridos y se ajustan plenamente a lo estipulado en la minuta del contrato.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST)

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
6 Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	CONTRACTUAL	X		Cumple para los ítems facturados

Se determina que para la etapa contractual de este contrato no son aplicables los criterios de SST.

Obligaciones ambientales del contratista:

Se determina que para este proceso no son aplicables los criterios ambientales y energéticos contenidos en el formato **GCCON-AN-001 V.5**: Tanto para la etapa precontractual como para la etapa contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución y después del pertinente análisis jurídico a causa del no cumplimiento de las especificaciones del ítem 10 GUANTES DE CAUCHO se concluyó que:

No se evidencia un incumplimiento grave ni afectación misional para el Centro, por ende durante el contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 02 de Diciembre por parte de la revisora fiscal Leidy Jovana Arbeláez Ramírez identificada con CC 43.183.929 se certificó que la empresa de **Grupo Industrial Bremen S.A.S**, identificada con **NIT. 890938821** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03 de Diciembre de 2025 al Coordinador **Nelson Alexander Rojas Jiménez**.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma **SECOP II**. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. Aportar evidencia fotográfica
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. Aportar evidencia fotográfica (si aplica)
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 05 de Marzo de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8654806 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 134.521.458,81 COP

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
10808726	2026-01-27	\$ 5.835.608.07
10810226	2026-01-27	\$ 15.642.608.04
10809526	2026-01-27	\$82.329.516.00
10806426	2026-01-27	\$30.713.726.70
TOTAL		\$ 134.521.458,81

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 137.615.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$134.521.458.81
Valor pagado	\$134.521.458,81
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 3.093.541,19

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.093.541,19)**



Para constancia se firma 06 de Marzo de 2026

NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Nelson Alexander Rojas Jiménez, supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE INICIO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025
TIPOLOGÍA	COMPRAVENTA
OBJETO	5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
VALOR	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCENIL PESOS M/CTE. (\$ 137.615.000).
PLAZO	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO SERÁ DE 20 DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA FRANCA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, BODEGAS 14 Y 15. SENA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
CONTRATISTA	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
CC o NIT.	890938821
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRA CARO VALLEJO – C.C: 1.152.193.927
SUPERVISOR DESIGNADO	NELSLON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ – C.C: 80111416

En Rionegro Antioquia, 03 de diciembre de 2025, entre los suscritos [NELSLON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ, identificado con cédula Nro. 80111416 de Bogotá DC Cundinamarca, en calidad de supervisor y, de otra parte, ALEJANDRA CARO VALLEJO, identificada con cédula Nro. 152.193.927 de Medellín, en calidad de representante legal de GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S, identificada con NIT. 890938821, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:



Número y fecha del registro presupuestal	864525 de 01/12/2025
Fecha de aprobación de las garantías	03/12/2025
Fecha de inicio	03/12/2025
Fecha de terminación	20/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

NELSON ALEXANDER ROJAS JIMÉNEZ

CC 80.111.416

Supervisor del contrato

COORDINADOR ÁREA DE INDUSTRIA

narojasj@sena.edu.co

ALEJANDRA CARO VALLEJO

Representante legal

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S

NIT. 890938821

alejandracar@industrialbremen.com.co

dianarh@industrialbremen.com.co

Revisó: Inés Elena Montoya González – Apoyo jurídico al área de Adquisición bienes y servicios

Elaboró: Nelson Alexander Rojas Jiménez – Supervisor



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmecheveh
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-950310
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-05-2:17 p. m.

MARISOL ECHEVERRY HINCAPIE
 CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	864525	Valor Total:	137.615.000,00	Saldo por pagar:	3.093.541,19
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890938821	Tercero:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	8654806	Fecha:	01/12/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PROTECCION APRENDICES: CTO.8654806 5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-01-09	2826	30.713.726,70	0,00	2426	30.713.726,70	10806426	2026-01-27	30.713.726,70	1.259.263,00	29.454.463,70	31432655882	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8654806	13-01-01-DT	PAGO No.1. FRAS.BRE-22876 Y BRE-22877. CONTRATO.8654806. CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION PARA APRENDICES DEL CENTRO
2026-01-09	2926	5.835.608,07	5.835.608,07	2526	5.835.608,07	10808726	2026-01-27	5.835.608,07	875.341,00	4.960.267,07	31432655882	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8654806	13-01-01-DT	IVA EN PAGO No.1. FRAS.BRE-22876 Y BRE-22877. CONTRATO.8654806. CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION PARA APRENDICES DEL CENTRO
2026-01-09	3026	82.329.516,00	0,00	2626	82.329.516,00	10809526	2026-01-27	82.329.516,00	3.375.510,00	78.954.006,00	31432655882	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8654806	13-01-01-DT	PAGO No.1. FRA.BRE-22875. CONTRATO.8654806. CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION PARA APRENDICES DEL CENTRO
2026-01-09	3126	15.642.608,04	15.642.608,04	2726	15.642.608,04	10810226	2026-01-27	15.642.608,04	2.346.391,00	13.296.217,04	31432655882	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8654806	13-01-01-DT	IVA EN PAGO No.1. FRA.BRE-22875. CONTRATO.8654806. CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION PARA APRENDICES DEL CENTRO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmecheveh	MARISOL ECHEVERRY HINCAPIE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-05-2:17 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmecheveh	MARISOL ECHEVERRY HINCAPIE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-05-2:17 p. m.	

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

PAGADA 01/12/2025

Se certifica que en la fecha 2025-12-01, la empresa GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS con documento de identificación NI890938821, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1028140802	ZULETA TORRES ANGIE VIVIANA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1028140802	ZULETA TORRES ANGIE VIVIANA	NINGUNA AFP	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036610415	ECHEVERRI RUIZ EVELIN JOHANNA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1039455971	CASTAÑEDA JARAMILLO DEISY	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128414473	CARO VALLEJO JUAN MANUEL	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1128458047	BETANCUR RESTREPO ROBINSON	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1152193927	CARO VALLEJO ALEJANDRA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 30336608	ARISTIZABAL QUINTERO DIANA PATRICIA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 32206171	HERRERA VASQUEZ ANNY CAROLINA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 32206171	HERRERA VASQUEZ ANNY CAROLINA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 43448757	CORTES GRAJALES DIANA PATRICIA	COLFONDOS	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43715377	ZAPATA GARCES DIANA MARCELA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71225115	LOPEZ ARENAS CARLOS ANDRES	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71271045	MARTINEZ JUAN DAVID	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71670663	CHAURRA PARRA IVAN DARIO	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71743676	LOPEZ GIL HENRY ALBERTO DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71744388	DUQUE TAMAYO HUGO ENRIQUE	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80039722	SANTOS MIGUEZ ROSENDO	COLFONDOS	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 98555847	LONDOÑO JIMENEZ JUAN FERNANDO	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

FECHA:	29/12/2025	Acta N°	1
COD REGIONAL:	5	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	REGIONAL	ANTIOQUIA
COD CENTRO DE COSTO:	9503	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
TIPO DE ADQUISICIÓN:	COMPRAVENTA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	3/12/2025
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025		
RUBRO PRESUPUESTAL	950318 FIC (PROPIOS 26)		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890938821		
VALOR TOTAL:	\$ 137.615.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2683

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES En calidad de Supervisor, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la SOLICITUD No.01 EPPS y correspondientes a la FACTURA NoBRE 22875 DEL 23/12/2025 por valor de \$97.972.124,04 IVA incluido, del proveedor GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S según el contrato CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025, los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN

CC 80111416

CORREO INSTITUCIONAL

narojasj@sena.edu.co

CARGO

Coordinador Área de Industria

N° DE CONTACTO

3002196010



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

FECHA:	29/12/2025	Acta N°	2
COD REGIONAL:	5	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	REGIONAL	ANTIOQUIA
COD CENTRO DE COSTO:	9503	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
TIPO DE ADQUISICIÓN:	COMPRAVENTA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	3/12/2025
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025	RUBRO PRESUPUESTAL	950364 FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890938821
VALOR TOTAL:	\$ 137.615.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2025


OBJETO DEL CONTRATO: 5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 480

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES En calidad de Supervisor, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la SOLICITUD No.02 EPPS y correspondientes a la FACTURA NoBRE 22876 DEL 23/12/2025 por valor de \$ 15.009.135,37 IVA incluido, del proveedor GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S según el contrato CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025, los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRE COMPLETO NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN CC 80111416

CORREO INSTITUCIONAL narojasj@sena.edu.co

CARGO Coordinador Área de Industria

N° DE CONTACTO 3002196010



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

FECHA:	29/12/2025	Acta N°	3
COD REGIONAL:	5	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	REGIONAL	ANTIOQUIA
COD CENTRO DE COSTO:	9503	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
TIPO DE ADQUISICIÓN:	COMPRAVENTA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	3/12/2025
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025	RUBRO PRESUPUESTAL	950364 FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890938821
VALOR TOTAL:	\$ 137.615.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2025


OBJETO DEL CONTRATO: 5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 825

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES En calidad de Supervisor, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la SOLICITUD No.02 EPPS y correspondientes a la FACTURA NoBRE 22877 DEL 23/12/2025 por valor de \$ 21.540.199,40 IVA incluido, del proveedor GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S según el contrato CO1.PCCNTR.8654806 DE 01/12/2025, los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRE COMPLETO NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN CC 80111416

CORREO INSTITUCIONAL narojasj@sena.edu.co

CARGO Coordinador Área de Industria

N° DE CONTACTO 3002196010



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

1 de diciembre de 2025

PARA Nelson Alexander Rojas Jiménez, Instructor con funciones de Coordinación

DE Erika María Pineda Hoyos, Subdirectora (e) Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8654 806 DE 01/12/2025	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	5_9503_716 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9013143&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Recibido

Érika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Revisó: Mariluz Patiño Rios – Apoyo jurídico al área de Adquisición bienes y servicios

Elaboró: Luz Eneida Pulgarín Carmona – Apoyo al área de Adquisición bienes y servicios